



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°18.392.-
MONTE PATRIA: 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.718, de fecha 07.11.2018 emitido por DIDECO-Programa de la Mujer;
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 13.11.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.718 emitido por DIDECO-Programa de la Mujer, solicitando el servicio de traslado de 30 personas desde las mollacas hasta Ovalle por salida a terreno con mujeres jefas de hogar el día 14 de noviembre de 2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.11.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de traslado", al proveedor Jose Guzman Chirino, R.U.T. N°05.770.701-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) Exento de Iva.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.01.104.000.000 "PMJH honorarios empleabilidad y condiciones labor".



Carla Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/PZR/eyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

